

VISTOS

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Ficha Evaluación de Proyectos de fecha 17.11.2022
4. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 01463 de fecha 07.08.2023 de la Directora de Administración y Finanzas.
5. Decreto exento N° 0367 de fecha 24.01.2023, Aprueba proyecto denominado "**Conservación Complejo Deportivo Joaquín Muñoz García**"
6. Decreto Exento N° 4.787 de fecha 06.11.2023, Llama Propuesta Pública denominada "**Contratación Servicio Ingeniero(a) Civil en Obras Civiles Conservación Complejo Deportivo Joaquín Muñoz García, comuna Santa Cruz**"
7. Tabla Evaluación Técnica de fecha 08.02.2024
8. Decreto Exento N° 811 de fecha 09.02.2024, Adjudica Propuesta Pública "**Contratación Servicio Ingeniero(a) Civil en Obras Civiles Conservación Complejo Deportivo Joaquín Muñoz García, comuna Santa Cruz**"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de realizar la Conservación del Complejo Deportivo en especial el Gimnasio Municipal y Estadio, debido a que ya ha cumplido su vida útil presentando elementos deteriorados, con desgastes y/o obsoletos. Para ello se requiere contratar un estudio que permita su Conservación para postulación a las instrucciones impartidas mediante Circular 36 del 2009 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores actualizaciones y modificaciones.
2. El Proyecto se financiará con fondos del Presupuesto Municipal Año 2.023, Número de Cuenta N° 215.31.01.002.001.005.-

DECRETO

EXENTO N° 1120

1. **APRUEBESE** el Contrato suscrito de fecha 19.02.2024 de la Obra denominada "**CONTRATACION SERVICIO INGENIERO(A) CIVIL EN OBRAS CIVILES CONSERVACION COMPLEJO DEPORTIVO JOAQUIN MUÑOZ GARCIA, COMUNA SANTA CRUZ, (ID 3838-219-LE23)**", por el Monto Total de \$7.500.000.- (Siete millones quinientos mil pesos) Exento de Impuestos, a la empresa **CAZAUX Y GUZMAN INGENIERIA LTDA.**, RUT N° 76.561.974-2, Representada por don **GUILLERMO CRISTOBAL CAZAUX MIRANDA**, Rut N° [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED] Vitacura, Santiago y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ** representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT. N° [REDACTED] por el monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



JOAQUIN ARRIAGADA MUJICA
Secretario Municipal (S)

GWAC/GGV/JAM/MRR/RSS/lgd



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C. C. :
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)
-----/